

FE DE ERRATAS

Notificación de adjudicación de contrato

Proceso: "P2-006AGROCO-007 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA AMPLIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL GENÉTICO"

Referencia: EC-L1261-P00222

Programa/Préstamo: Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano (EC-L1261) / 5748/OC-EC

- Fecha de emisión de la Notificación: 28 de mayo de 2026.
- Fecha de emisión de la presente fe de erratas: 29 de mayo de 2026.

1. Antecedentes

La Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL emitió y publicó la Notificación de adjudicación de contrato del proceso bajo el método de comparación de precios Nro. EC-L1261-P00222, para la contratación de "P2-006AGROCO-007 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA AMPLIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL GENÉTICO".

2. Identificación del error material

En el cuadro denominado "Ofertes Evaluados", correspondiente al Lote 1: MARCADORES DE PESO MOLECULAR Y MIX DE POLIMERASAS, se identificó un error material de transcripción en la columna "Monto de la Oferta", específicamente respecto de los oferentes:

DSC Services

Gustavo Venegas Representaciones S.A.S.

Los valores económicos consignados para ambos oferentes fueron invertidos involuntariamente al momento de la elaboración de la notificación publicada.

3. Corrección (Fe de Erratas)

En consecuencia, los montos correctos de las ofertas son los siguientes:

DSC Services: USD 7.999,84 (Siete mil novecientos noventa y nueve con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Gustavo Venegas Representaciones S.A.S.: USD 13.632,38 (Trece mil seiscientos treinta y dos con 38/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por lo expuesto, se procede a efectuar la respectiva corrección en la Notificación de Adjudicación, misma que será publicada en el portal institucional de la ESPOL para fines de transparencia y constancia del proceso.

4. Alcance de la corrección

Se deja expresa constancia de que el presente ajuste corresponde únicamente a un error material de transcripción y no afecta:

- la evaluación realizada por la Comisión;
- el orden de prelación de las ofertas;
- la determinación del oferente adjudicado;
- el resultado final del proceso de contratación.

En tal virtud, la adjudicación emitida se mantiene inalterable en todos sus demás términos.

5. Publicidad y notificación

La presente fe de erratas será publicada por los mismos medios utilizados para la difusión del proceso y formará parte integrante de la documentación correspondiente.

6. Vigencia

La presente fe de erratas entra en vigencia a partir de su publicación y se incorpora como parte integrante de la Notificación de adjudicación del proceso EC-L1261-P00222.

Atentamente,

Mgs. Cristian Padilla Dáger

**Analista de adquisiciones del Programa Fortalecimiento
del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-
L1261 – Escuela Superior Politécnica del Litoral.**